



Boletín N° 9
14 de abril de 2022
(La Haya, Países Bajos)

Buenas tardes hermanas y hermanos bolivianos, desde La Haya les habla Roberto Calzadilla, embajador de Bolivia en Países Bajos y Agente de nuestro país ante la Corte Internacional de Justicia.

Hoy, 14 de abril, concluyó la etapa de alegatos orales en la demanda que inició Chile sobre el estatus y uso de las aguas del Silala.

Hemos expuesto de manera clara, concreta y respaldada nuestra posición. Bolivia tiene pleno derecho sobre las aguas del Silala. Bolivia también tiene derecho sobre el flujo mejorado producto de la canalización que incrementa significativamente el flujo natural. Bolivia tiene el derecho a decidir si mantiene las canalizaciones para entregar ese flujo en virtud de un acuerdo, o de desmantelarlas con el fin de reparar los daños ambientales.

En el juicio han quedado aclarados algunos puntos centrales en esta fase de alegatos:

- Primero que la mayoría de las aguas del Silala provienen de aguas subterráneas.
- Segundo que se construyeron canalizaciones para incrementar y mejorar el flujo de las aguas.
- Tercero que hubo muchas propuestas de negociación y compensación que no llegaron a materializarse.
- Cuarto, se estableció claramente que nos preocupa de sobre manera el daño causado a los bofedales con la canalización.
- Pero, lo más importante, queda claramente establecido que nuestra soberanía jamás ha estado en disputa.

Nuestra posición para resolver esta controversia siempre ha sido el dialogo y la conciliación con un país hermano fundamentada en estudios técnicos y científicos.

Se espera que la Corte Internacional de Justicia se pronuncie en los próximos meses.

Nosotros, retornamos al país satisfechos por haber defendido los derechos e interese de nuestro país.

Esperamos un fallo equilibrado que nos ayude a resolver esta controversia y allanar el camino.

Bolivia, saldrá siempre adelante.